



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

2432/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con veinte minutos del día seis de abril de dos mil dieciséis.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2432 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: **“Resultados del concurso para la plaza de encargado de devolución de cotizaciones en exceso de Sección Control de Ingresos. 1. Resultados de la evaluación realizada el día 15 de febrero del año en curso, por la Jefatura de la Sección Control de Ingresos y por el Jefe del Departamento de Afiliación y Recaudación (de conocimientos y aptitudes). (Sección Control de Ingresos), 2. Resultados de las tres evaluaciones psicológicas realizadas el 26 de febrero del año en curso, por la Sección de Dotación al personal. N° de empleado [REDACTED] (Dotación al Personal de RRHH) Nombre: [REDACTED]”** Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que de conformidad con las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y el seguimiento del caso ante la Sección Control de Ingresos y la Unidad de Recursos Humanos del ISSS.

Se recibió por parte de la Jefatura de la Sección de Control de Ingresos con Vo. Bo. de la Jefatura del Departamento Afiliación y Recaudación, notificación certificada en la cual informa resultado de la evaluación realizada el 15 de febrero del año en curso.

Por otra parte se recibió de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, Fotocopia certificada de informe de resultados de evaluación psicológica realizada el día 29 de febrero de 2016.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 30, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese a la peticionaria la información detallada en los párrafos quinto y sexto de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.08), lo que corresponde a dos fotocopias certificadas, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado, previo retiro de la información.

Notifíquese,


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

